



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00035018-UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a la provisión de agua y mantenimiento de dispenser durante el mes de diciembre de 2021 y enero de 2022, en la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0005-00033162 y B/0005-00033415, emitidas por el proveedor AGUAS JELSI S.A. CUIT: 30-70929020-3, por la suma total de \$44.400,00 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

